

**Cuotas de Colegiación y Tasas**  
**19ª Asamblea General de 25 de abril de 2026**

Col·legi Oficial de  
**Dietistes-Nutricionistes**  
de les Illes Balears



<b>CUOTA DE INSCRIPCIÓN (EN UN ÚNICO PAGO)</b>	<b>87.00€</b>
<b>CUOTA ANUAL PARA EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 75€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE) *¥</b>	<b>225.00€</b>
<b>CUOTA ANUAL PARA NO EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 45€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE) ¥</b>	<b>135.00€</b>
<b>CUOTA ÚNICA PARA TRASLADO DE EXPEDIENTES - EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN**</b>	<b>30.00€</b>

\*Cuota reducida para ejercientes con incapacidad laboral transitoria de al menos 4 meses que sigan de alta en la Seguridad Social y mantengan el Seguro de Responsabilidad Civil. También será aplicable a las bajas por maternidad o paternidad que mantengan esas mismas condiciones. La cuota reducida asciende a 35€ cada 4 meses.

\*\*Los colegiados procedentes de otras Comunidades Autónomas y que establezcan en Baleares su residencia y/o lugar de trabajo principal tendrán exenta la cuota de inscripción. Esta misma medida se aplicará también a los dietistas-nutricionistas de la Asociación Pro Colegio de Extremadura.

¥ La XVI Asamblea General celebrada el 15 de abril de 2023 acordó que los gastos por devolución de recibos fueran a cargo del colegiado, que a abril de 2024 asciende a 1.88€ por recibo devuelto.